

# TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL Especificaciones Técnicas PROCESO COMPRA MENOR

Renovación de Soportes a Licencias y Equipos Informáticos de Respaldo TSS-DAF-CM-2022-0073

PUBLICADO 17 OCTUBRE 2022

#### INVITACION APRESENTAR OFERTAS

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) les invita a participar en el proceso de referencia **TSS-DAF-CM-2022-0073**, a los fines de presentar su mejor Oferta para la <u>Renovación de Soportes a Licencias y Equipos informáticos de Respaldo</u> La presente invitación se hace de conformidad con el Articulo No. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto Dos Mil Seis (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en LA Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

#### **OBJETO DEL PROCESO**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la compra de Renovación de Soportes a Licencias y Equipos informáticos de respaldo, llevada a cabo por TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Referencia: TSS-DAF-CM-2022-0073).

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

#### **RECEPCION DE PROPUESTAS**

Las propuestas serán recibidas a través del Portal Transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), a más tardar la fecha indicada para recepción de propuestas en el cronograma. Pasada esta hora no se recibirán más propuestas.

Para la presentación en línea a través del Portal, el prestador de servicio deberá haber gestionado su usuario y vinculación de este a su RPE (membresía), mismos que pueden realizarse en línea a través del www.portaltransaccional.gob.do.

Para conocer cómo registrar un usuario en el Portal Transaccional, los interesados pueden acceder al tutorial denominado "¿Cómo crear un usuario del Portal Transaccional?" disponible en el siguiente enlace: https://www.youtube.com/watch?v=BQhZ5iwAwG0

Las ofertas podrán ser presentadas en soporte de papel o en medios de almacenamiento de datos (USB, CD, etc.), previo al vencimiento del plazo de presentación de ofertas definido en el cronograma del procedimiento de contratación de que se trate, en los siguientes casos:

- a. En caso de que el portal presente dificultades de funcionamiento para el envío de la oferta como una falla, una avería y/o indisponibilidad técnica, previa certificación de la falla por la Dirección.
- b. Cuando en razón de caso fortuito o fuerza mayor no sea posible efectuar los procesos de compra y contrataciones a través del Portal Transaccional
- c. En aquellos casos donde las instituciones no han sido implementadas en el portal y por tanto no han migrado al mismo.
- d. En casos de imposibilidad del (de la) proveedor (a), lo cual deberá ser demostrado por los medios correspondientes."

## **ESPECIFICACIONES TECNICAS**

Item	Cant.	Rubro	Descripción	Requisitos mínimos imprescindibles
1	1	81111812	Renovación de Soporte a Equipo	Renovación de soporte por 1 año para Appliance de Respaldo
			Veritas Appliance 5240	Netbackup 5240
				No. De Serie: BQWL81350705
				Fecha Inicio Contrato: 26/9/2022
				Fecha termino de contrato: 25/9/2023
				Proveedor autorizado de la marca

Item	Cant.	Rubro	Descripción	Requisitos mínimos imprescindibles
2	1	43231512	Renovación de derecho de uso licencias de Veritas Essential manage Suite	<ul> <li>Renovación de derecho de uso 1 año de licencias Essential 12 Months Renewal for 360 Data Management suite Bronze xplat</li> <li>11 Terabytes</li> <li>No. 24442-M3-23</li> <li>Fecha Inicio Contrato: 26/9/2022</li> <li>Fecha termino de contrato: 25/9/2023</li> <li>Proveedor autorizado de la marca</li> </ul>

## **DOCUMENTOS A PRESENTAR**

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable
- Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización que contenga las informaciones del referido formulario. **No subsanable**. En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el portal se tomará como válido lo indicado en el portal. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS
- Documento emitido por el fabricante donde se haga constar que el proveedor está autorizado para distribuidor y renovación de Licencias de la marca en República Dominicana **Subsanable**
- Oferta técnica con el detalle y característica de los artículos cotizados. No Subsanable
- Documento "Volante Proveedores Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gov.do sección Transparencia Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros de la TSS. Subsanable.

#### **CRITERIOS DE EVALUACION**

Se evaluará el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad **cumple/no cumple**. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite

## Documentación de Credenciales

Documento	Criterio	Calificación
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más	Cumple
Subsanable	tardar el período de subsanación	
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) <b>Subsanable</b>	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más	Cumple
	tardar el período de subsanación	
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica. No Subsanable	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al	Cumple
	momento de la apertura.	
Documento emitido por el fabricante donde se haga constar que	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más	Cumple
el proveedor está autorizado para distribuidor y renovación de	tardar el período de subsanación	
Licencias de la marca en República Dominicana. <b>Subsanable</b>		
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética"	Se encuentra dentro de la propuesta técnica a más	Cumple
debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante	tardar el período de subsanación	
están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección		
Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de		
la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <b>Esto</b>		
solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado		
en los registros.		
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos	En el Registro de Proveedores del Estado se	Cumple
legales-administrativos actualizados, emitido por la DGCP (no es	encuentra activo, con menos de 2 años de	
necesario enviar el RPE, será validado en línea en el Portal	actualización, cuenta con la actividad comercial	
<u>Transaccional)</u>	correspondiente para cada ítem en cada lote, consta	
	que tiene cuenta registrada como beneficiario en	
	DIGECOG a más tardar la fecha límite para	
	subsanación	

Documento	Criterio	Calificación
Estar al día en el pago de sus obligaciones en la TSS y la DGII	Se encuentra al día en sus obligaciones fiscales y de	Cumple
(no es necesario enviar los documentos, serán validados en	Seguridad Social	
<u>línea por la institución</u> )		

#### Documentación Técnica

Documento/Criterio	Criterio	Calificación
Oferta técnica con el detalle y característica de los	Se encuentra dentro de la propuesta técnica al	Cumple
artículos cotizados. No subsanable.	momento de la apertura.	

Evaluación económica. La evaluación de la oferta económica hará únicamente a la empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

#### ADJUDICACIÓN

La adjudicación se hará a una única empresa que cumpla con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados y presente el menor precio.

## **TERMINOS Y CONDICIONES**

- La TSS no adjudicará oferentes que presenten oferta económica por encima del 10% del monto unitario presupuestado
- En caso de empate en el primer lugar la adjudicación se hará en partes iguales entre los oferentes.
- Para ser evaluada y adjudicada la propuesta el proveedor debe encontrarse inscrito en el Registro de Proveedores del Estado y al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.
- No se acepta variación en los precios ofertados, la remisión de la propuesta indica la aceptación de lo establecido en los presentes Términos de Presentación de Propuestas.
- Si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá será rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- La remisión de la oferta indica la aceptación de los términos establecidos.
- Para ser adjudicada la empresa debe, al llegar la fecha límite de subsanación: encontrarse al día en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social, remitir toda documentación subsanable, tener RPE vigente y activo con fecha de actualización de menos de dos (02) años, una cuenta registrada como Beneficiario en DIGECOG y contar en el RPE con la actividad comercial correspondiente al rubro del objeto del proceso.
- En caso de existir diferencia entre los montos presentados en la oferta económica y los digitados en el portal transaccional, prevalecerá los del portal para fines de evaluación y adjudicación

## **ERRORES NO SUBSANABLES**

## Los errores NO subsanables en este proceso son:

- Omitir cualquiera de los documentos No Subsanables o que los mismos no incluyan las informaciones solicitadas.
- Omitir la Presentación de Oferta Económica, o que no se encuentre de acuerdo con las disposiciones vigentes. Será
  descalificada toda oferta que incluya Impuesto Sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) en su
  propuesta.
- El no estar evidenciado en la oferta técnica el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a lo establecido por la TSS
- Presentar la oferta en moneda diferente a Pesos Dominicanos (DOP\$).
- No estar al día en sus Obligaciones Fiscales y de Seguridad Social en la fecha límite de subsanación.
- No estar inscrito en el Registro de Beneficiarios en la fecha límite de subsanación.

**Nota:** Las subsanaciones de los documentos deben hacerse dentro del período de subsanación establecido en el cronograma, de lo contrario la propuesta será rechazada sin más trámite.

#### **CONDICIONES DE PAGO**

- Los pagos se harán previa presentación de factura con Comprobante Gubernamental. En cada factura podrán ser solicitadas Certificaciones de la DGII y TSS a los fines de gestionar el pago.
- El pago se realizará dentro de los treinta (30) días laborales siguientes a la fecha de vencimiento de la factura que deberá ser emitida una vez sean recibidas las constancias de renovación correspondientes.
- La empresa adjudicataria deberá mantenerse en todo momento al día con sus obligaciones fiscales y de seguridad social, para poder recibir los pagos correspondientes a los servicios ofrecidos. En ese sentido, si por el no cumplimiento de estas obligaciones por parte del adjudicatario la Tesorería se ve imposibilitada de recibir los servicios objeto de la presente contratación, el contrato podrá ser rescindido dando pie a la adjudicación de la empresa que haya quedado en segundo lugar o a un nuevo proceso.
- Los pagos se harán por transferencia bancaria a la cuenta que el proveedor tenga registrada en DIGECOG, por lo que para recibir los pagos el suplidor debe encontrarse registrado como beneficiario en la Dirección General de Contrataciones Públicas y tener cuenta registrada.
- La Tesorería de la Seguridad Social realiza retención del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con las Normas Legales Vigentes de la Dirección General de Impuestos Internos.
- La empresa adjudicataria deberá entregar una certificación en la que establezca las fechas de inicio y fin de soporte y/o vigencia de las partes entregadas.

## **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

Actividad	Fecha
Publicación	17/8/22
Plazo para consultas	18/10/2022 5:00PM
Plazo para respuesta se hará por correo electrónico	19/10/2022
Recepción propuestas técnicas y económicas	20/10/22 12:00m
Plazo enmendar errores y subsanaciones	26/10/22 12:00m

## CONTACTO

Para consultas sobre el proceso puede comunicarse con: Isaira Soto, Departamento de Compras y Contrataciones

Correo electrónico: <a href="mailto:cotizaciones@tss.gob.do">cotizaciones@tss.gob.do</a> / Melody\_imbert@tss.gob.do

Dirección: Avenida Tiradentes No. 33, Torre de la Seguridad Social, Quinto Piso

Teléfono: 809-567-5049 ext. 3036-3051



#### Política de Calidad y Seguridad de la Información

La Tesorería de la Seguridad Social es responsable de la administración del Sistema Único de Información, del Recaudo, Distribución y Pago de los recursos financieros del Sistema Dominicano de Seguridad Social, ejecutándolos de forma transparente, garantizando el cumplimiento de las normas jurídicas, el manejo confidencial, la integridad y disponibilidad de la información, innovando para lograr la mejora continua de los procesos de su Sistema de Gestión de Calidad y de Seguridad de la Información, así como la satisfacción de las partes interesadas mediante el uso de una plataforma tecnológica eficiente y un capital humano competente que lo rige una cultura que promueve valores éticos.